



CONVOCATORIA DE PASANTÍA 2019-62

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES busca pasante FIGRI

Abierta convocatoria para universitarios interesados en realizar sus prácticas laborales en las oficinas de Cancillería, en Bogotá o en el exterior

11/04/2019



Bogotá (abr. 11/19). El Ministerio de Relaciones Exteriores informa que desde este jueves 11 de abril, se encuentra abierta la convocatoria de prácticas laborales para el segundo semestre de 2019 en las Misiones Permanentes, Embajadas y Consulados de Colombia acreditados en el exterior y Dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores en Bogotá.

Durante estas fechas, las universidades tendrán la posibilidad de postular a los estudiantes que se encuentren aptos para realizar sus prácticas laborales en el periodo 2019 – II.

Para ello, es importante tener en cuenta los aspectos generales indicados en este [instructivo](#) para que los estudiantes interesados realicen su postulación de forma efectiva.

Postulación:

1. Todos los documentos deben ser remitidos **únicamente por las universidades** al correo electrónico pasantias@cancilleria.gov.co. Se omitirá cualquier postulación hecha directamente por el estudiante.

Para acceder a la convocatoria, no es necesario que la institución educativa a la que pertenezca el estudiante tenga un convenio académico con el Ministerio.

Los documentos a adjuntar son:

- a) Carta de presentación de la universidad.
- b) Formato de hoja de vida para pasantía (adjunto).
- c) Copia de la cédula de ciudadanía.



- d) Certificado del promedio académico acumulado.
- e) Certificado donde conste claramente el idioma y el nivel que requiera la plaza a la que se postula.
- f) Pasaporte vigente (únicamente para interesados en hacer sus prácticas en el exterior).

Una vez la institución de educación superior envíe la anterior documentación a este Ministerio, el estudiante deberá:

2. Registro de la postulación en la Plataforma del Servicio Público de Empleo:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la [Resolución 3546 del 3 de agosto de 2018](#) “por la cual se regulan las prácticas laborales”, expedida por el Ministerio de Trabajo, el estudiante deberá registrar su hoja de vida en la plataforma de Servicio Público de Empleo a través de la Agencia de Empleo Compensar.

Con el propósito de que el estudiante reciba las instrucciones de cómo debe realizar dicho registro, deberá enviar únicamente su hoja de vida en este [formato](#) a la Psicóloga de la Agencia de Empleo Compensar, la señora Luz Ayda Lopez, al correo lalopezpe@compensar.com.

Tiempo de pasantía: 6 meses

Se recibirán únicamente CV's en formato PDF nombrados con nombres y apellidos completos y adjuntar documentación requerida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, todo en un solo archivo.

Aplicar únicamente en el siguiente enlace: <https://goo.gl/forms/jicIsMtBdQ7JHs9b2>

Indicando el número de la oferta: **62.**

Plazo: 26 de abril de 2019.

Fecha de inicio de pasantía: 2019-II.